

PROCESO VERBAL DE EXTINCIÓN DE HIPOTECA

RADICADO:2022-00519-00

DEMANDANTE: CARLOS MARIO ZULUAGA GOMEZ con C.C. 70.383.166

DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A. con Nit. 890.903.938-8

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA.
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza el presente proceso ejecutivo, informándole que la abogada MARTHA LUCIA QUITERO INFANTE, cumplió con el requerimiento efectuado por el despacho en auto del 13 de diciembre de 2022. Provea.

Santa Marta, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad al informe secretarial que antecede, y como quiera que el poder allegado cumple con lo normado en el 5 de la ley 2213 de 2022, Se reconoce personería jurídica a la Dra. MARTHA LUCIA QUITERO INFANTE con C. C. No. 32.608.711 y T. P. No. 84.831 del CSJ del C. S. de la J. como apoderada judicial de BANCOLOMBIA S.A., con las mismas facultades del memorial poder.

Notifíquese y Cúmplase.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTA MARTA

Por estado No. 02 de fecha 18 de
enero de 2023, se notificará el auto
anterior.

Santa Marta, Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Margarita López Vides', written over a light blue rectangular stamp.

Margarita López Vides

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7311fe30d26de32b677b31fd88ceadc1e094c35785ee79fba27ecdb91741e53**

Documento generado en 17/01/2023 02:56:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>